

Datos Generales

Gaceta N°:	8409
Fecha de la Gaceta:	10/12/1940
Norma:	LEY
Número de Norma:	13
Fecha de la Norma:	29/11/1940
Autoridad:	ASAMBLEA NACIONAL
Vigencia:	1 DE ENERO DE 1941

Título:	POR LA CUAL SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LA LEY 13 DE 1934 CON LAS MODIFICACIONES QUE LE FUERON INTRODUCIDAS POR LA LEY 67 DE 1938.
Comentario:	La citada Ley prorrogó hasta el día 30 de junio de 1941, la vigencia de la Ley número 13 de 1934, por la cual se dictaron medidas sobre ejecuciones y ventas judiciales, con las modificaciones que le fueron introducidas por la Ley número 67 de 1938. TEMAS RELACIONADOS: LEY, ASAMBLEA NACIONAL, VENTA JUDICIAL, REMATE JUDICIAL.

Temas Relacionados

ASAMBLEA NACIONAL
LEY
REMATE JUDICIAL
VENTA JUDICIAL

Referencias

LEY 13						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY 13						
REFERENCIAS ANTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	13	15/10/1934	6917	16/10/1934	PRORROGA LA VIGENCIA	La presente Ley prorrogó la vigencia de la Ley número 13 de 15 de octubre de 1934.
LEY	13	15/10/1934	7955	30/01/1939	PRORROGA LA	La presente Ley prorrogó la vigencia de la Ley número 13 de 15 de octubre de 1934.

					VIGENCIA	
LEY	13	15/10/1934	7470	30/01/1937	PRORROGA LA VIGENCIA	La presente Ley prorrogó la vigencia de la Ley número 13 de 15 de octubre de 1934.

Jurisprudencia Constitucional
